

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 2

15.

Fusagasugá, 2025-11-20.

Señores
GAMMA INGENIEROS

Asunto y/o Ref: Respuesta Observaciones Invitación Pública No.056 de 2025

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas en referencia a la **Invitación Pública No.056 de 2025**, que tiene como objeto: "**ADQUIRIR LA IMPLEMENTACIÓN DE NODOS ADICIONALES AL CLÚSTER DE NUTANIX PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**".

OBSERVACIONES:
GAMMA INGENIEROS

OBSERVACIÓN 4:

De acuerdo al ofrecimiento del Ponderable “Garantía Técnica Adicional”, es importante que la Universidad tenga presente que si bien ofertaron 12 meses adicionales en dicho documento hacen la aclaración que estos meses solo corresponden al Hardware excluyendo todo el licenciamiento software; a diferencia de nuestro ofrecimiento que es aplicable a los ítems de las especificaciones técnicas cotizadas y sus respectivos anexos técnicos, esto quiere decir tanto para el Hardware como para el Software.

Por lo anterior solicitamos a la Universidad tener en cuenta esta información en el momento de realizar la asignación del puntaje.

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que en atención a la observación presentada respecto al ponderable “**Garantía Técnica Adicional**”, nos permitimos informar que, conforme a lo establecido en los **términos de la invitación**, el criterio de evaluación es explícito en señalar que:

“Se otorgarán máximo DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que, adicional a la garantía de calidad de los bienes y/o servicios establecida en el numeral 7.9 – Garantía Única del Módulo VII del contrato, ofrezca mayor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES (partiendo del mínimo de tres (3) meses adicionales) para el ítem relacionado en las especificaciones técnicas de la invitación.”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Esto implica que el factor evaluado corresponde **exclusivamente al número total de meses adicionales ofrecidos como garantía técnica**, sin distinguir entre hardware o software, toda vez que el criterio busca premiar la **mayor extensión temporal de cobertura**, según lo indique cada proponente en su oferta.

Adicionalmente, es importante precisar que la contratación prevista corresponde fundamentalmente a la **adquisición de hardware especializado**, el cual, para su funcionamiento adecuado y conforme a las especificaciones técnicas, debe contar con su licenciamiento activo y vigente. En ese sentido, la garantía técnica adicional es entendida como un valor agregado ofrecido por cada proponente sobre los bienes adquiridos, en los términos y alcances definidos por la invitación.

En consecuencia, la Universidad aplicará el puntaje exclusivamente sobre el **número total de meses de garantía técnica adicional ofrecidos**, conforme a los términos establecidos, y no sobre interpretaciones particulares del alcance que cada proponente haya decidido incluir en su propuesta.

Agradecemos su participación y la información suministrada, la cual será tenida en cuenta dentro del proceso de análisis y evaluación.

Cordialmente,

ANA LUCIA HURTADO MESA
 Directora de Sistemas y Tecnología
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Jeniffer Castillo Fernández
 Área de Servicios Tecnológicos

15-30.7